

Expediente nº: 104/2024

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de OBRAS por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (sin Mesa de Contratación)

Asunto: REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ

Documento firmado por: el Alcalde

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Es necesaria la reparación de la cubierta de la ermita de San Bartolomé de Gavín, ya que toda la estructura de la cubierta se encuentra en muy mal estado, con alguna cercha de madera que no apoya en el muro perimetral de carga de mampostería de piedra.

Es URGENTE, ya que corre riesgo de colapso.

2. Descripción de la situación actual a. Situación en la Institución

La cubierta se encuentra en tan mal estado que es necesaria su sustitución.

El estado se comprueba mediante visitas al emplazamiento entre junio y julio de 2024.

Se aprecia que el deterioro de la cubierta afecta no sólo a alguna cercha de madera, sino a toda la estructura de madera que soportan la cubierta. En muchas cerchas, la sección inicial ha disminuido sustancialmente, debido a insectos xilófagos con lo que la sección estructural de madera se ve seriamente afectada.

Se ve necesaria la sustitución íntegra de toda la estructura de cubierta para evitar el colapso de la misma.

También se observa que las vigas zapateras en las que apoyan las cerchas de cubierta, se encuentran encastradas dentro del muro y no en el exterior del muro, como suele ser habitual, con lo que debido a la humedad del muro, las vigas zapateras no existen en muchos puntos, ya que su estado es en forma de serrín.

b. Marco normativo

El contrato, a parte de la normativa de contratación, estará supeditado al informe que elabore el Consejo Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.

3. Objeto del contrato

Se colocarán las vigas zapateras en la parte exterior del muro, para un mejor funcionamiento y una mejor conservación. Las cerchas del ábside también se observa que se encuentran en un estado deficiente y se recomienda su sustitución.



Según la ficha SIPAC las cerchas de la cubierta fueron colocadas en los años 70 del SXX por los vecinos de la zona. En el suelo se aprecia que está lleno de serrín y pequeños trozos de madera de las cerchas que se han ido desprendiendo al retirar las lajas de la cubierta y alguna tabla. Se ha procedido a un análisis no invasivo de comprobación de resistencia de la madera con la mano comprobándose que la madera de las cerchas se desprendía con facilidad y en la parte de la viga zapatera la madera estaba en forma de serrín sin ningún tipo de consistencia en muchos tramos.

Debido a que se ha retirado la cubierta de losa de la cubierta y parte del entablado, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Levantado de las cerchas junto a los pares, ventreras y resto de las tables.
- Colocación de las nuevas cerchas y nuevos pares de la misma constitución y sección que las actuales.
- Colocación de la tarima, capa de compresión, rastreles y capa impermeabilizante de EPDM es caucho de polietileno propileno dieno monómero.
- Recolocación de la losa actual y sustitución de los elementos fracturados.

Se sustituirán las vigas zapateras colocadas en los años 70 del SXX y se colocarán en la parte exterior del muro, para un mejor funcionamiento y una mejor conservación.

Las cerchas del ábside también se aprecian que se encuentran en un estado deficiente y se sustituirán.

La Iglesia carece de las losas de cubierta, ya que se encontraba en obra de sustitución de las lajas de cubierta, con lo que se han acopiado y guardado correctamente hasta su colocación en la cubierta.

Las tablas de soporte de las losas se encuentran asimismo en mal estado con lo que se sustituirán y colocarán otras de similares características formales y de color.

Para la financiación de esta obra se ha solicitado subvención al Gobierno de Aragón, la cual está pendiente de resolución. Por ello, el expediente se está tramitando de forma anticipada, conforme a la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

De forma URGENTE es necesaria la reparación de la TOTALIDAD de la cubierta, ya que corre riesgo de colapso.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

A la vista del Presupuesto recogido en el proyecto de obras, y visto que algunas actuaciones, recogidas en el mismo, ya están realizadas, el **Presupuesto de Ejecución Material** de los lotes en el tiempo de duración del contrato es: 48.902,30 euros.

El **Presupuesto Base de Licitación** de los lotes en el tiempo de duración del contrato es de 58.193,74 euros (excluido IVA) y de 70.414,43 incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



Se entiende que el presupuesto base de licitación se adecua a los precios del mercado en base al Proyecto Básico y de Ejecución.

6.

Concepto	Cuantía (en euros)
Presupuesto de ejecución material	48.902,30 €
Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	6.357,30 €
Beneficio industrial de la empresa	2.934,14 €
Impuesto sobre el Valor añadido	12.220,69 €

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 58.193,74 euros (IVA excluido).

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

En principio, esta actuación no va a suponer ningún desequilibrio para la hacienda de la Entidad Local Menor, ya que va a estar subvencionado 100% por parte del Gobierno de Aragón.

7. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

De acuerdo con el importe del contrato, el procedimiento va a ser el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

b. Calificación del contrato

CONTRATO DE OBRAS

c. Análisis de ejecución por lotes

No se procede a la división por lotes, ya que se trata de una única actuación: reparación de la cubierta.

d. Duración

Se tiene previsto un plazo de ejecución de 40 días naturales.

e. ...

8. Conclusiones

La tramitación del expediente se tiene que hacer de forma URGENTE, ya que al ser losa y trabajar con barro, las inclemencias del tiempo acusan mucho el avance de la ejecución del contrato, así como que está sujeta a una subvención que tiene que estar ejecutada el día 18/11/2024.

Queda condicionado a la resolución de dicha subvención por parte del Gobierno de Aragón (tramitación anticipada – Disposición Adicional Tercera LCSP)

En Gavín, a 25 de septiembre de 2024
El Alcalde-Pedáneo





ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVÍN

Plaza del Ayuntamiento, 1 22639 Gavín (Huesca) Tel / Fax: 974 495650 Cif: P-2200003H

Fdo. Carlos Yuste Lafuente

